

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-9583 *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto 3-San Román del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 15 de noviembre de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto 3-San Román del PGOU de Santander, de acuerdo con el Proyecto de Delimitación presentado por DOBROMIL S.L estableciendo el sistema de compensación como sistema de actuación de la misma.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento
<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 16 de noviembre de 2021.
El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/9583